



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy veintidós (22) de julio del 2020, por el término de ocho (8) días, con la intención de notificar el fallo emitido el 28 de mayo de 2020 por el H. Magistrado EYDER PATIÑO CABRERA, que resolvió **NEGAR** la acción de tutela interpuesta por **GIOVANNI GARIBELLO ACOSTA** quien acude como agente oficioso de **FLORENTINO DAZA DAZA**, contra la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior, y la Dirección de la Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres, ambos de Bogotá.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto la doctora **MARTHA LUCÍA DÍAZ OTÁLORA** en su calidad de defensora de FLORENTINO DAZA DAZA en el proceso con radicado 11001600002320080079701. adelantado a instancia de la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior de Bogotá,, así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONALDe igual forma copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor